ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8706756 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y JUSONAWA FOUNDATION, IDENTIFICADA CON NIT 900025884-7

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
CONTRATISTA	JUSONAWA FOUNDATION
NIT	900025884-7
REP LEGAL	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, cédula de ciudadanía CC. C.C. No. 17.954.540 de Fonseca, La Guajira
CDP No.	1030 de 18 de noviembre de 2025.
RP No.	3985 del 15 de diciembre del 2025
VALOR	El valor total de la presente contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($242.700.000) M/CTE De este monto: El DEPARTAMENTO asumirá dentro de su presupuesto para las actividades propuestas la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000). M/CTE, Los cuáles serán entregados en dinero a la Entidad Sin Ánimo de Lucro adjudicataria. La cofinanciación a cargo del CONTRATISTA será de DOCE MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($12.700.000) M/CTE.
PLAZO	SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y ACTIVACIÓN DEL BOTÓN ELECTRÓNICO DE INICIO.
PÓLIZAS	(C) CRC-100072615 (RCE) CRC-100020163 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

En el Distrito de Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, en las oficinas de la Gobernación del Departamento de la Guajira, se reunieron: MISAEL ARTURO VELASQUEZ, actuando en su calidad de Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento, designado como supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8706756, y FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía CC. C.C. No. 17.954.540 de Fonseca, La Guajira, obrando en su calidad de representante legal de la

JUSONAWA FOUNDATION, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 900025884-7; con la intención de suscribir la presente acta de inicio previas las siguientes declaraciones:

1-. Que EL DEPARTAMENTO de la Guajira suscribió, el 15 de diciembre de 2025, con la JUSONAWA FOUNDATION, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

2-. Que EL DEPARTAMENTO, el 15 de diciembre de 2025, expidió el Registro Presupuestal No. 3985 con el que se hace la apropiación definitiva de los recursos para el giro de los desembolsos correspondientes al ente territorial, y que mediante acta del 17 de diciembre de 2025 se aprobaron las pólizas (C) CRC-100072615 (RCE) CRC-100020163 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL y constituidas a favor del DEPARTAMENTO.

3-. Que, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8706756, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución de este mediante la firma de la presente acta.

Sin otro particular, se firma en el Distrito de Riohacha (La Guajira) a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

MISAEL ARTURO VELASQUEZ
Supervisor
POR EL DEPARTAMENTO

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
Representante Legal
POR LA ESAL